RESOLUCIÓN I.M. Nº1749/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE ADENDAR EL CONTRATO N° 014/2023 DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE CURUPAYTY B° KO´E TI ROTY DISTRITO DE NATALIO" con ID: 431408".----------

VISTA : El Memorándum presentada por el fiscal de obras el Arq. Porfirio Vázquez en la que solicita ampliar el contrato principal para incluir algunas mejoras necesarias para que pueda quedar bien la obra en cuestión y.

CONSIDERANDO : Que, es una atribución del Ejecutivo Municipal Resolverlos de acuerdo la ley 3966/10 de la Carta Orgánica Municipal. ----------

POR LO TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º -	**APROBAR** la adenda al contrato CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE CURUPAYTY B° KO´E TI ROTY DISTRITO DE NATALIO" con ID: 431408**.,** cuya ampliación en la cláusula **6) precio unitario y el importe total a pagar por las obras (art. 37 inc. c) de la ley N° 2051/03)** por la suma total de**: 19.736.629- (diecinueve** millones setecientos treinta y seis mil seiscientos veintinueve)**. ----------**
Art. 2º -	**COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.----------

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * DISTRITO DE NATALIO * CAPITAL DE LA SOJA * SECRETARIA GENERAL *

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General

ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal